



UNIVERSIDAD
DE MURCIA

1. Identificación

1.1. De la asignatura

Curso Académico	2025/2026
Titulación	GRADO EN ENFERMERÍA (CARTAGENA)
Nombre de la asignatura	PRÁCTICUM IV. CUIDADOS ESPECIALIZADOS 2
Código	6695
Curso	CUARTO
Carácter	PRÁCTICAS
Número de grupos	1
Créditos ECTS	12.0
Estimación del volumen de trabajo	300.0
Organización temporal	Anual
Idiomas en que se imparte	Español

1.2. Del profesorado: Equipo docente

SANCHEZ GONZALEZ, MONTSERRAT

Coordinación de los grupos:

Coordinador de la asignatura

Categoría

ASOCIADO INDEFINIDO FIJO

Área

ENFERMERÍA

Departamento

ENFERMERÍA

Correo electrónico / Página web / Tutoría electrónica

montsesanz111@um.es Tutoría electrónica: Sí

Teléfono, horario y lugar de atención al alumnado

Duración:
A

Día:
Lunes

Horario:
10:00-14:00

Lugar:
No consta

Observaciones:

Las tutorías se atenderán previa petición por mensaje privado a través del aula virtual

2. Presentación

Esta asignatura permite al estudiante la adquisición de experiencia profesional mediante la realización de prácticas formativas externas, que propician su integración en un contexto de aprendizaje ubicado en campos reales, relacionados con el ámbito profesional de la titulación. Las prácticas externas deben fomentar al mismo tiempo la adquisición de las competencias específicas del título que garanticen una exitosa inserción en el mundo laboral.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1. Incompatibilidades

No constan

3.2. Requisitos

No constan

3.3. Recomendaciones

Se recomienda tener superada las asignaturas de cuidados del adulto I y II, así como las prácticas clínicas de cursos anteriores.

Saludos

4. Competencias

4.1. Competencias básicas

- CB1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

- CB5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2. Competencias de la titulación

- CGT1: Ser capaz, en el ámbito de la enfermería, de prestar una atención sanitaria técnica y profesional adecuada a las necesidades de salud de las personas que atienden, de acuerdo con el estado de desarrollo de los conocimientos científicos de cada momento y con los niveles de calidad y seguridad que se establecen en las normas legales y deontológicas aplicables.
- CGT2: Planificar y prestar cuidados de enfermería dirigidos a las personas, familia o grupos, orientados a los resultados en salud evaluando su impacto, a través de guías de práctica clínica y asistencial, que describen los procesos por los cuales se diagnostica, trata o cuida un problema de salud.
- CGT5: Diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
- CGT6: Basar las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.
- CGT7: Comprender sin prejuicios a las personas, considerando sus aspectos físicos, psicológicos y sociales, como individuos autónomos e independientes, asegurando el respeto a sus opiniones, creencias y valores, garantizando el derecho a la intimidad, a través de la confidencialidad y el secreto profesional.
- CGT8: Promover y respetar el derecho de participación, información, autonomía y el consentimiento informado en la toma de decisiones de las personas atendidas, acorde con la forma en que viven su proceso de salud-enfermedad.
- CGT9: Fomentar estilos de vida saludables, el autocuidado, apoyando el mantenimiento de conductas preventivas y terapéuticas.
- CGT10: Proteger la salud y el bienestar de las personas, familia o grupos atendidos, garantizando su seguridad.
- CGT11: Establecer una comunicación eficaz con pacientes, familia, grupos sociales y compañeros y fomentar la educación para la salud.
- CGT14: Establecer mecanismos de evaluación, considerando los aspectos científico-técnicos y los de calidad.
- CGT15: Trabajar con el equipo de profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales.
- CGT16: Conocer los sistemas de información sanitaria.
- CGT17: Realizar los cuidados de enfermería basándose en la atención integral de salud, que supone la cooperación multiprofesional, la integración de los procesos y la continuidad asistencial.
- CET4: Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y/o efectos derivados de su administración y consumo.
- CET6: Aplicar las tecnologías y sistemas de información y comunicación de los cuidados de salud.
- CET9: Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.
- CET14: Conocer y aplicar los principios que sustentan los cuidados integrales de enfermería.
- CET26: Prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de Salud, Hospitales y otros centros asistenciales que permitan incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de la Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el Título.

4.3. Competencias transversales y de materia

- Ser capaz de expresarse correctamente en español en su ámbito disciplinar
- Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar, particularmente el inglés
- Ser capaz de gestionar la información y el conocimiento en su ámbito disciplinar, incluyendo saber utilizar como usuario las herramientas básicas en TIC
- Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo
- Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional
- Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación

5. Prácticas

■ Práctica 1: Práctica 1: Estancia Clínica:

Como indica el nombre de la asignatura, se realizarán estancias clínicas durante 8 semanas repartidas entre Puertas de Urgencias Hospitalarias o SUAPs (Servicios de Urgencias de Atención Primaria).

Los rotatorios serán los siguientes:

Rotatorio 1º: 05 septiembre 2025 - 29 de octubre 2025.

Rotatorio 2º: 30 de octubre 2025 - 23 diciembre 2025.

Rotatorio 3º: 07 enero 2026 - 02 marzo 2026.

Rotatorio 4º: 3 marzo 2026 - 11 mayo 2026.

PERIODO DE RECUPERACIÓN: 18 mayo 2026 - 23 junio 2026

■ Práctica 2: Práctica 2: Simulación Clínica

Se diseñarán escenarios clínicos relacionadas con las competencias de la asignatura. En este caso serán escenarios de urgencias intra y extrahospitalarias.

Los escenarios se trabajarán en subgrupos de máximo 4 alumnos, estableciendo 6 grupos de trabajo. Se planificarán 3 sesiones, donde se trabajarán 6 escenarios clínicos relacionados con las competencias del Practicum II. La planificación de las sesiones se puede observar de forma resumida:

1ª SESIÓN, 2 horas. Presentación, introducción a la simulación clínica, formación de grupos operativos de trabajo, recursos para la simulación, reparto de escenarios.

2ª SESIÓN, 4 horas. Desarrollo de 3 escenarios clínicos / debriefing.

3ª SESIÓN, 4 horas. Desarrollo de 3 escenarios clínicos / debriefing.

A continuación, se expone de forma detallada el contenido de cada una de las sesiones:

En la 1ª sesión se realizará la presentación en la que se expondrá los objetivos y desarrollo de la simulación clínica. Además, se conformarán los grupos de trabajo, se explicará de forma detallada los recursos para prepararse los escenarios clínicos y se hará el reparto de los 6 escenarios clínicos a desarrollar en las demás sesiones..

En la 2ª, 3ª sesión se desarrollarán 3 escenarios clínicos en cada sesión. Cada grupo de tres-cuatro alumnos prepararán el escenario/procedimientos. Para ello, deberán buscar evidencias científicas sobre la temática y desarrollará las intervenciones enfermeras necesarias. Los alumnos deberán colgar la evidencia científica del escenario TRES a SIETE días antes de la sesión a sus compañeros en la carpeta virtual que especifique el profesor, con el formato adecuado colgado en el campus virtual. El grupo deberá realizar un briefing a sus compañeros del escenario que han diseñado. El resto de alumnos deben de preparar y revisar los escenarios que se trabajaran en cada sesión, puesto que será OTRO GRUPO diferente al que ha preparado la evidencia, el que lo desarrollará en la sala de simulación.

En la puesta en marcha de cada escenario, el resto de grupos estarán en la sala de debriefing cumplimentado un registro, para evaluar el desarrollo del escenario clínico y que se utilizará para el posterior debriefing, analizándose las actuaciones / intervenciones realizadas en la sala de simulación con todos los alumnos junto al profesor. Al acabar el debriefing, se les dará los registros que los compañeros han cumplimentado durante la simulación al profesor. Se evaluará la preparación del escenario clínico, su desarrollo en la sala de simulación, la evidencia científica, aspectos no técnicos (comunicación con el paciente, la comunicación entre el grupo de trabajo, trabajo en equipo, etc.), habilidades clínicas, la actitud y la participación en el debriefing. Es obligatorio que todos los alumnos traigan el uniforme de prácticas cuando intervengan en la sala de simulación (desarrollo de los escenarios clínicos).

6. Actividades Formativas

Actividad Formativa	Metodología	Horas	Presencialidad
A10: Trabajo autónomo del alumnado.	Memoria de Practicas. Durante su estancia clínica el alumno desarrollará una memoria de practicas en el que se centrará en el análisis, reflexiones, documentos, artículos, etc., elaborados por el estudiante que evidencian su progreso individual, grado de consecución de los objetivos planteados en su estancia clínica, así como su aprendizaje sobre la experiencia. Se valorará la crítica constructiva a protocolos y actuaciones de los profesionales a los que acompaña en sus prácticas, respaldados con la evidencia necesaria. Trabajo autónomo del alumno que contrasta los conocimientos con la evidencia actualizada de los protocolos y procedimiento a realizar..	30.0	0.0
AF3: Seminarios.	Seminario Inicial: Se determina como previo al inicio de la estancia, siguiendo la planificación aprobada. Con una duración de 5 horas incluirá las directrices que necesita el	10.0	100.0

una de 2 horas y dos de 4 horas, donde se trabajarán 6 escenarios clínicos relacionados con las competencias del Practicum IV.

AF9: Prácticas clínicas.	Estancia de 8 semanas con total de 250 horas correspondientes a la jornada laboral de sus tutores ponderadas por su turnicidad y nocturnidad, en los periodos siguientes según el rotatorio designado al alumno: Rotatorio 1º: 05 septiembre 2025 - 29 de octubre 2025. Rotatorio 2º: 30 de octubre 2025 - 23 diciembre 2025. Rotatorio 3º: 07 enero 2026 - 02 marzo 2026. Rotatorio 4º: 3 marzo 2026 - 11 mayo 2026. PERIODO DE RECUPERACIÓN: 18 mayo 2026 - 23 junio 2026.	250.0	100.0
Totales		300,00	

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/enfermeria-ct/2025-26#horarios>

8. Sistemas de Evaluación

Identificador	Denominación del instrumento de evaluación	Criterios de Valoración	Ponderación
SE3	Informes escritos, trabajos y proyectos: Trabajos escritos, portafolios, historias de Enfermería, plan de cuidados, pruebas de evaluación continua y otros con independencia de que se realicen individual o grupalmente.	1. Memoria de Prácticas: 5 2. Se evaluará el contenido: veracidad, objetivos, creatividad, resolución de problemas. 3. Se evaluará la forma: presentación, redacción, documentación. 4. Trabajo específico (Caso clínico, revisión de protocolo.): 5 5. Se evaluará el contenido: veracidad, objetivos, creatividad,	10.0

resolución de
problemas.

6. Se evaluará la forma:
presentación,
redacción,
documentación

SE4	Presentación pública de trabajos: Exposición de los procedimientos necesarios para la realización de un trabajo y de los resultados obtenidos, así como respuestas razonadas a las posibles cuestiones que se plantee sobre el mismo.	A realizar en el último seminario, el alumno expondrá una actividad específica a propuesta del profesor asociado, tutor En esta actividad el alumno debe mostrar sus conocimientos adquiridos en torno a ella Será de carácter individual: 10	10.0
SE5	Ejecución de tareas prácticas: Simulaciones en sala de demostraciones, laboratorios o sala de ordenadores y ejecución de procedimientos en estancias clínicas, con el objetivo de mostrar el saber hacer en la disciplina enfermera.	Simulación Clínica de alta fidelidad: Evaluación sumativa del escenario clínico desarrollado por los alumnos en base a habilidades no técnicas, clínicas, evidencia científica/presentación , examen y actitud	30.0
SE8	Informe del/la tutor/a sobre la memoria de prácticas: Informe de prácticas emitido por el profesorado.	Se valoraran las competencias adquiridas por el alumno, tanto en su etapa de practicas en Puertas de Urgencias hospitalarias o en los Servicios de Urgencias de Atención Primaria (SUAP) Practica clínica 50.	50.0

9. Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/enfermeria-ct/2025-26#exámenes>

10. Resultados del Aprendizaje

No constan

11. Bibliografía

Bibliografía básica

No constan

Bibliografía complementaria

- [9/12Bibliografía complementariaWyckoff MH, Singletary EM, Soar J, Olasveengen TM, Greif R, Liley HG, et al. 2021 International Consensus onCardiopulmonary Resuscitation and Emergency Cardiovascular Care Science With Treatment Recommendations: SummaryFrom the Basic Life Support; Advanced Life Support; Neonatal Life Support; Education, Implementation, and Teams; First AidTask Forces; and the COVID-19 Working Group. Resuscitation. 1 de diciembre de 2021;169:229-311](#)

12. Observaciones

OBSERVACIONES

Se recomienda al estudiantado la lectura atenta de la Guía Docente y sus especificaciones desde el inicio del curso, con el fin de evitar confusiones o interpretaciones erróneas sobre los contenidos y la organización de la asignatura a lo largo del curso.

Cualquier duda relacionada con la guía o con la planificación de la asignatura deberá dirigirse a la coordinadora responsable.

1. IDENTIFICACIÓN E IMAGEN PERSONAL

El estudiantado deberá ir correctamente identificado en todo momento, utilizando la tarjeta proporcionada por la Facultad de Enfermería. Asimismo, deberá vestir el uniforme adecuado en función de la unidad en la que realice las prácticas: pijama, bata y calzado blanco, **destinado exclusivamente al centro clínico**. Se exigirá una imagen personal acorde al entorno profesional en el que se desarrollen las prácticas. El estudiantado ha de estar cambiado para la hora a la que empieza la jornada de prácticas. En ningún caso se puede venir o marchar a casa con el uniforme puesto (norma obligatoria de seguridad e higiene del trabajo).

El estudiantado deberá cumplir con todas las normas de higiene y asepsia establecidas por la institución sanitaria, con el fin de prevenir infecciones y garantizar la seguridad de las personas.

2. ASISTENCIA Y PERIODO DE RECUPERACIÓN

Periodos ordinarios de prácticas:

1. 5 de septiembre al 29 de octubre de 2025
2. 30 de octubre al 23 de diciembre de 2025
3. 7 de enero al 2 de marzo de 2026
4. 3 de marzo al 11 de mayo de 2026

La asistencia a todas las actividades docentes programadas en la asignatura es obligatoria. La ausencia injustificada a cualquiera de ellas supondrá el suspenso en la convocatoria correspondiente.

En caso de ausencia justificada, el/la estudiante deberá contactar con el/la coordinadora de la asignatura para organizar la recuperación de las actividades perdidas. Es responsabilidad del estudiantado comunicar con antelación, siempre que sea posible, cualquier situación que impida su asistencia al periodo de prácticas programado.

La no asistencia al total del periodo de prácticas implicará la no superación de la asignatura, debiendo repetir las 7,5 semanas completas en el curso siguiente.

Periodo de recuperación: 18 mayo al 22 junio 2026 (solo para estudiantado que deban recuperar menos de 5 semanas, según los criterios establecidos anteriormente).

Se contempla un periodo de recuperación de prácticas, de hasta 5 semanas (máximo 200 horas), únicamente en los siguientes supuestos:

1. Que la asistencia durante el periodo ordinario haya sido de al menos 1 mes (80 horas), y que la ausencia sea debida a eventualidades como bajas por enfermedad debidamente acreditada.
2. Que el/la estudiante haya completado las horas estipuladas, pero no haya superado la evaluación del prácticum por otros motivos.

No se podrá recuperar más de un prácticum simultáneamente en este periodo extraordinario.

La hoja de asistencia debe ir correctamente cumplimentada y, **obligatoriamente, con la foto**. Debe ser firmada cada día por el/la TP asignado/a a cada estudiante o el/la PAC responsable de la rotación (debiendo especificarse nombre de quién firma y servicio de rotación, por ejemplo: Pediatría, Matrona, Trabajadora social, Enfermera escolar, ...).

3. ACTITUDES BÁSICAS

El estudiantado deberá demostrar en todo momento que ha incorporado las siguientes actitudes fundamentales:

1. Respeto y tolerancia hacia pacientes, familias, profesionales implicados en su formación y compañeros/as.
2. Actitud proactiva, evidenciando habilidades de aprendizaje autónomo.

La Facultad de Enfermería de la Universidad de Murcia ha establecido una Declaración Ética del Estudiantado en Prácticas, que recoge los siguientes principios:

1. Mantener la privacidad y confidencialidad en todo el proceso de atención a pacientes, familiares y profesionales. El secreto profesional va implícito en el ejercicio de nuestra profesión por lo que es de obligado cumplimiento para el estudiantado.
2. Priorizar en todo momento la seguridad del paciente, por encima de cualquier otra consideración pedagógica o personal.
3. Realizar todos los procedimientos conforme a las instrucciones del tutor/a clínico, fundamentadas en evidencia científica y en las normativas del centro sanitario.
4. No negarse a prestar cuidados a ningún paciente si se trata de actividades de su competencia y supervisadas en un entorno de aprendizaje tutelado. Ninguna persona puede ser excluida de cuidados por razones de sexo, género, raza, religión o ideología. El cuidado holístico que promueve la profesión debe mantenerse intacto, y el derecho fundamental de los pacientes a recibir una atención segura no puede verse limitado por las creencias del estudiantado.

5. El incumplimiento de estas normas éticas puede suponer la no superación de la asignatura, además de derivar en sanciones institucionales o, en su caso, legales, en función de la gravedad de los hechos.

4. SEGURIDAD SOCIAL

El estudiantado debe registrar los turnos de prácticas en la herramienta PRAXIS antes de que comience el rotatorio. Ante cualquier cambio por causa mayor, es responsabilidad del/la estudiante modificar el turno en PRAXIS y comunicarlo al profesor asociado clínico de referencia, de modo que se actualice la información transmitida a la Seguridad Social.

La persona de referencia para validar los turnos será, en primer lugar, el profesor asociado clínico y, en segundo lugar, el/la coordinador/a de la asignatura.

El/la responsable de introducir los turnos es el propio estudiantado. El olvido o retraso en esta acción puede repercutir en su situación legal de alta en la Seguridad Social, lo que conlleva consecuencias administrativas. Por ello, se insiste en registrar los turnos tan pronto como sean comunicados.

5. DOCUMENTACIÓN Y PROTOCOLOS DE REFERENCIA

Durante la realización de las prácticas clínicas, el estudiantado debe conocer y cumplir con los documentos y protocolos establecidos en el marco de la Universidad de Murcia y del Sistema Nacional de Salud. En particular, se tendrá en cuenta:

1. [Protocolo de actuación en caso de accidente durante las prácticas formativas en la Universidad de Murcia](#): documento que establece los pasos a seguir por el estudiantado en caso de accidente en el contexto de prácticas clínicas, incluyendo accidentes biológicos o con material punzante o cortante.
2. [Vídeo de prevención de accidentes. Riesgo biológico. Normas generales](#): recurso audiovisual elaborado por la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Enfermería, en el que se recogen pautas de prevención y actuación ante exposiciones a riesgo biológico durante la práctica clínica.
3. [Normas generales de serología, vacunación y lavado de manos](#): pautas de prevención y control de infecciones que debe cumplir todo el estudiantado. Incluyen el seguimiento del calendario vacunal establecido, la serología actualizada para la realización de prácticas y la ejecución correcta de la higiene de manos, según los protocolos de la institución sanitaria correspondiente.
4. [Normas éticas en prácticas](#): guía de conducta profesional durante la atención a personas, basada en los principios de respeto, confidencialidad, no discriminación, seguridad y obediencia a la normativa institucional. Incluye situaciones de objeción ética, que deben canalizarse de forma adecuada y conforme a la supervisión docente.
5. Acuerdo de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud: mediante el que se aprueba el [Protocolo por el que se determinan pautas básicas destinadas a asegurar y proteger el derecho a la intimidad del paciente por los alumnos y residentes en Ciencias de la Salud](#). Este documento es de obligado cumplimiento para garantizar la protección de datos personales y la privacidad durante el desarrollo de las actividades asistenciales.

El conocimiento y aceptación de esta documentación es imprescindible para el desarrollo responsable y seguro de las prácticas clínicas. Estos materiales estarán disponibles para su consulta en el Aula Virtual de la asignatura o serán proporcionados por el profesorado responsable.

6. EVALUACIÓN Y MEMORIA DE PRÁCTICAS

Para ser evaluados globalmente el estudiantado ha de reunir los siguientes requisitos:

1. Asistir a todos los seminarios, laboratorios y sesiones de simulación clínica.
2. Realizar y participar en las actividades propuestas en los mismos.
3. Asistir, realizar las actividades propuestas (Plan de cuidados, sesión de EpS a la comunidad y sesión clínica al equipo) y superar las prácticas clínicas programadas.
4. Realizar y entregar en los plazos establecidos la memoria de prácticas.

En todas las actividades evaluadoras, y en especial en las de los trabajos individuales y en grupo, se tendrá en cuenta la honestidad, la ética y la integridad intelectual con las que se llevan a cabo (comparación de trabajos, cita de fuente, ...)

Si en la evaluación realizada por el TP asignado, y reflejada en el informe de prácticas, el estudiantado no alcanza un "5" en cada una de las dimensiones evaluadas, las prácticas no se considerarán superadas. En ese caso, el estudiantado deberá repetir la estancia clínica según la programación establecida por el profesorado de la asignatura.

Para optar a la mención de matrícula honor deberán de superar en la nota final el 9 sobre 10, y se otorgarán por orden de nota, priorizando en caso de empate, las notas de las sesiones de simulación clínica y la de los rotatorios de la asignatura

El estudiantado que no asista a los seminarios/laboratorios/simulaciones, o no supere la simulación, suspenderá la materia en la convocatoria ordinaria. Podrá presentarse a la convocatoria extraordinaria, donde deberá demostrar las competencias adquiridas en una evaluación con escenarios de simulación, que serán valoradas por el profesorado.

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si él o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Para solicitar una convocatoria por incidencias, el estudiantado deberá presentar una instancia básica a través del siguiente enlace: <https://www.um.es/web/enfermeria/conoce-la-facultad/normativa/convocatoria-de-incidencias>.

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "él o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".

ASPECTOS COMUNES SOBRE EVALUACIÓN DE LOS PRÁCTICUMS DEL GRADO EN ENFERMERÍA.

Elaboración de la memoria de prácticas: De acuerdo con el [Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Murcia \(BORM nº 73, 29 de marzo de 2025\)](#), la elaboración de una memoria final de prácticas constituye un requisito obligatorio para todo el estudiantado que participe en estas actividades formativas. La memoria deberá estar aprobada para considerar la convocatoria como superada. La no entrega o el suspenso en la memoria supondrá la no superación de la convocatoria. La Facultad de Enfermería proporcionará una guía específica para la elaboración de este documento, con el fin de asegurar que el contenido sea coherente, completo y esté alineado con los objetivos formativos del prácticum. Se recomienda al estudiantado dedicar tiempo y esfuerzo a la redacción de esta memoria, abordándola como una oportunidad de reflexión crítica y profesional sobre la experiencia clínica vivida y el desarrollo competencial alcanzado.

7. SESIONES DE SIMULACIÓN CLÍNICA

Las sesiones de simulación clínica se indicarán con puntualidad. A la hora de comenzar la sesión de simulación TODO el estudiantado debe estar con su uniforme puesto y en la sala de Debriefing, transcurridos 15 minutos se tendrá en cuenta para la nota de actitud y transcurridos 30 minutos no se permitirá el acceso a la sesión a ningún estudiante.

El estudiantado que se encuentren en la sala de reunión (Debriefing) deben permanecer en silencio observando el desarrollo del "escenario" a través de la pantalla en la que se proyectará la imagen de lo que ocurre en la sala de simulación. El/la estudiante que no cumpla esta norma o que altere el desarrollo de la sesión podrá ser invitado a marcharse del aula por parte del/la docente, lo que implica faltar a esa sesión.

En el caso de estudiantes matriculados en la asignatura que realicen una estancia fuera de la Universidad de Murcia, sería aconsejable que realizaran los seminarios, laboratorios y sesiones de simulación clínica programados en la asignatura.

8. OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Según la Vinculación con Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Esta materia tiene vinculación con los siguientes objetivos (ODS):

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV - <https://www.um.es/adyv>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

El artículo 8.6 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) prevé que "salvo en el caso de actividades definidas como obligatorias en la guía docente, si el o la estudiante no puede seguir el proceso de evaluación continua por circunstancias sobrevenidas debidamente justificadas, tendrá derecho a realizar una prueba global".

Se recuerda asimismo que el artículo 22.1 del Reglamento de Evaluación de Estudiantes (REVA) estipula que "el o la estudiante que se valga de conductas fraudulentas, incluida la indebida atribución de identidad o autoría, o esté en posesión de medios o instrumentos que faciliten dichas conductas, obtendrá la calificación de cero en el procedimiento de evaluación y, en su caso, podrá ser objeto de sanción, previa apertura de expediente disciplinario".